



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 1298/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -INSTITUTO
PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA.

Extracto:S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL 01/03/03.-
MORALES MIRTHA LIDIA.-

DICTAMEN N°: 1261 / 03

SEÑORA CONTADOR GENERAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 32/33, esta Asesoría
Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo,
por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado
definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 15 SEP 2003

LJV/mesp.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa